



Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Distr. general
3 de julio de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

23^{er} período de sesiones

31 de agosto a 9 de septiembre de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.
8. Aprobación del informe anual a la Asamblea General.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 23^{er} período de sesiones del Comité.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité, el Secretario General ha preparado el presente programa provisional anotado en consulta con el Presidente del Comité.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 12 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según corresponda, podrá aplazar o suprimir temas.



3. Cuestiones de organización

El 23^{er} período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 31 de agosto al 9 de septiembre de 2015. La primera sesión tendrá lugar el lunes 31 de agosto a las 10.00 horas.

El Comité examinará su programa de trabajo (véase el anexo), así como otros asuntos relacionados con sus actividades, incluidas las fechas de futuros períodos de sesiones.

4. Presentación de informes por los Estados partes

En el marco de su procedimiento simplificado de presentación de informes¹, el Comité ha aprobado listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de los siguientes Estados partes, que se examinarán en el 23^{er} período de sesiones:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Cabo Verde ^a	1 de julio de 2004	Pendiente	CMW/C/CPV/1
Guinea ^a	1 de julio de 2004	Pendiente	CMW/C/GIN/1
Seychelles ^a	1 de julio de 2004	Pendiente	CMW/C/SYC/1
Timor-Leste ^a	1 de mayo de 2005	Pendiente	CMW/C/TLS/1

^a La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 20^o período de sesiones del Comité.

El Comité no había recibido ningún informe inicial o periódico para su examen al 1 de mayo de 2015. Los informes iniciales siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de mayo de 2015:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Bangladesh ^e	1 de diciembre de 2012
Guyana ^e	1 de noviembre de 2011
Honduras ^c	1 de diciembre de 2006
Indonesia ^e	1 de septiembre de 2013
Jamaica ^d	1 de enero de 2010
Lesotho ^b	1 de enero de 2007
Libia	1 de octubre de 2005
Mauritania ^b	1 de mayo de 2008
Mozambique	1 de diciembre de 2014
Nicaragua ^c	1 de febrero de 2007
Níger ^c	1 de julio de 2010
Nigeria ^d	1 de noviembre de 2010

¹ Véase el artículo 31 *bis* del reglamento provisional del Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
San Vicente y las Granadinas ^c	1 de febrero de 2012
Turquía ^a	1 de enero de 2006

^a La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 20º período de sesiones del Comité.

^b La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 21º período de sesiones del Comité.

^c La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 22º período de sesiones del Comité.

^d Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el actual período de sesiones del Comité.

^e Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 24º período de sesiones del Comité.

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de mayo de 2015:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argelia	1 de mayo de 2012
Egipto	1 de julio de 2009
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011
Senegal ^a	1 de noviembre de 2014
Sri Lanka ^b	1 de noviembre de 2011

^a La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 22º período de sesiones del Comité.

^b La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 18º período de sesiones del Comité.

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención

En su 23º período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales de Cabo Verde (CMW/C/CPV/1), Guinea (CMW/C/GIN/1), Seychelles (CMW/C/SYC/1) y Timor-Leste (CMW/C/TLS/1) con arreglo a su procedimiento simplificado de presentación de informes.

El Comité aprobará observaciones finales sobre la aplicación de la Convención por dichos Estados partes. Aprobará también las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de Jamaica y Nigeria.

En su 14º período de sesiones, celebrado en abril de 2011, el Comité estableció un procedimiento simplificado de presentación de informes (véase A/66/48, párr. 26), que consiste en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73, párrafo 1, de la Convención. También podrá transmitirse una lista de cuestiones a un Estado parte en los casos en que el Comité decida examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe, de conformidad con el artículo 31 *bis* del reglamento provisional (véase A/67/48, párr. 26).

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional.

6. Métodos de trabajo del Comité

El Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones resultantes del proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados, de conformidad con la resolución 68/268 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

7. Promoción de la Convención

El Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos e iniciativas organizados para seguir promoviendo la Convención, como reuniones con las partes interesadas, jornadas de debate general, observaciones generales y otras actividades, así como sobre su apoyo a estos actos e iniciativas. El 8 de septiembre de 2015, el Comité celebrará un acto para conmemorar el 25º aniversario de la aprobación de la Convención.

Anexo

Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
Lunes 31 de agosto de 2015		
291ª sesión 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones (sesión pública)
	2 y 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (sesión pública)
	7	Actividades de promoción de la Convención (sesión pública)
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
292ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Cabo Verde (CMW/C/CPV/1) (sesión pública)
Martes 1 de septiembre		
293ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Cabo Verde (<i>continuación</i>) (sesión pública)
294ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Guinea (CMW/C/GIN/1) (sesión pública)
Miércoles 2 de septiembre		
295ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Guinea (<i>continuación</i>) (sesión pública)
296ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Seychelles (CMW/C/SYC/1) (sesión pública)
Jueves 3 de septiembre		
297ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Seychelles (<i>continuación</i>) (sesión pública)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
298ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Timor-Leste (CMW/C/TLS/1) (sesión pública)
Viernes 4 de septiembre		
299ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Timor-Leste (<i>continuación</i>) (sesión pública)
300ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
Lunes 7 de septiembre		
301ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
302ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Martes 8 de septiembre		
303ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
304ª sesión 15.00 a 18.00 horas	7	Acto de celebración del 25º aniversario de la aprobación de la Convención (sesión pública)
Miércoles 9 de septiembre		
305ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
306ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada) y clausura del período de sesiones (sesión pública).